

Expediente: 4167/00.
Entidad: Francisco Barreno Cirera.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4154/00.
Entidad: Julia Luisa Valero Lerma.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4153/00.
Entidad: Fomento de Iniciativas Andaluzas, SL.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4125/00.
Entidad: FAMOS, SL.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4108/00.
Entidad: Joaquin Villau Gil.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4081/00.
Entidad: Unión Delegaciones y Distribuciones, SA.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: 4041/00.
Entidad: Jag Point, SA.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4040/00.
Entidad: SECOUR, SC.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4026/00.
Entidad: Noland Spain, SL.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4004/00.
Entidad: Nueva Empresa Joven, SL.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 3993/00.
Entidad: Mundo Estudio, SL.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: 3967/00.
Entidad: Radio Voz Andalucía, SA.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: 3966/00.
Entidad: Manuel De la Torre Palomo.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 3956/00.
Entidad: Beat Andalucía, SL.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 3949/00.
Entidad: Mujer de Hoy, SL.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: 3923/00.
Entidad: Francisco Javier Vázquez Navas.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 3911/00.
Entidad: Florencio Quintero Filiperto.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 3899/00.
Entidad: Atención Social Alandalus, SL.
Contenido del acto: Aceptación del desestimiento.

Expediente: 3897/00.
Entidad: Bon Jour Desayunos, SL.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 3885/00.
Entidad: Editorial Sur Andalucía, SL.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 3866/00.
Entidad: REDINSA Proyectos e Instalaciones, SL.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4342/00.
Entidad: Promotora de Información y Medios de Almería, SL.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 11 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 12 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre beneficiarios de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: TPI 1016/99.
Entidad: Pablo Requena González.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: TPI 83/00.
Entidad: ANYRE, SL.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: TPI 99/00.
Entidad: Jorge Villeta Robles.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: TPI 194/00.
Entidad: Josefa Infante Calero.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: TPI 503/00.
Entidad: Tapizados Giralda, SL.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: TPI 521/00.
Entidad: Transportes Urgentes de Sevilla, SL.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: TPI 184/00.
Entidad: TV Luz, SC.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: TPI 538/00.
Entidad: Antonio Hidalgo García.
Contenido del acto: Resolución de desestimiento.

Expediente: TPI 487/01.
Entidad: Sigla Dos, SL.
Contenido del acto: Resolución de desestimiento.

Expediente: TPI 85/02.
Entidad: M.^a Dolores Pérez González.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: TPI 203/02.
Entidad: Distribuidora Sevillana de Gas, SL.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: TPI 134/02.
Entidad: Recreativos Rocamar, SA.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: TPI 326/02.
Entidad: Gregoria Navarro Chia.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: TPI 400/02.
Entidad: MENSAMOBÉ, SL.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: TPI 297/02.
Entidad: Saborido y Mora, SL.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 12 de septiembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación a Asociación para el Desarrollo de la Mujer Kayi del acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en calle Descalzos núm. 6, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz), se procede a la notificación a Asociación para el Desarrollo de la Mujer Kayi del Acuerdo de reintegro de la Dirección General de Empleo e Inserción por el que se declara el incumplimiento parcial de la obligación de justificación de la subvención concedida en el expediente DES-108/95-SC y se declara que procede el reintegro total de la subvención.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien, podrá interponer Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 9 de octubre de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, notificando Resolución de Reintegro recaída en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio social de la misma, se le notifica a través de este anuncio, la resolución dictada en el expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Nadeca Bodonal, S. Coop. And.
Núm. expte.: RS.0024.CO/00.
Dirección: Polígono Industrial El Cañal, I-12, 14220 Espiel (Córdoba).

Asunto: Notificando resolución de reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora):
38.315 + 2.337 = 40.652 euros.

Motivo: Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.